

Comunicado 13/febrero/2006

La PLATAFORMA CÍVICA POR EL PERMISO DE PATERNIDAD INTRANSFERIBLE, tomando en cuenta que el primer anteproyecto de Ley de Igualdad presentado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales contempla un permiso de paternidad de diez días naturales, **MANIFIESTA:**

1. La instauración de un permiso de paternidad reconocido explícitamente como tal es un logro social de enorme importancia en el camino hacia la igualdad de mujeres y hombres ante la ley y hacia una redistribución equitativa entre hombres y mujeres de responsabilidades que hoy cargan sobre las espaldas de las mujeres.
2. No obstante, la duración propuesta es absolutamente insuficiente, más aún tomando en consideración que en realidad los anunciados diez días naturales incluirán varios días no laborables y que, como ya existe una licencia de dos días a cargo de la empresa, la Seguridad Social se hará cargo únicamente de un máximo de ocho días naturales de permiso de paternidad. ¿Qué es una semana y un día de permiso voluntario comparado con las 6 semanas obligatorias y el total de 16 semanas de permiso de maternidad? Por este camino, ¿Cuánto tiempo tardaremos en alcanzar la igualdad ante la ley?
3. Pese al valor simbólico del reconocimiento del derecho paternal a este permiso, si se mantuviese la duración propuesta por el Ministerio sus efectos prácticos serán muy limitados de cara a la consecución de una distribución equitativa de la responsabilidad en el cuidado de las niñas y de los niños. ¿Qué van a poder hacer los padres en una semana y un día? ¿Cuánto tiempo seguirá la Seguridad Social escamoteando el derecho de los padres trabajadores a cuidar adecuadamente de sus hijos e hijas?
4. ¿Cuánto tiempo tendrán que seguir soportando las mujeres las consecuencias laborales que les acarrea el ser ellas las que se ocupan en solitario del cuidado? Mientras persista la desigualdad, las empresas se seguirán negando a contratar mujeres o las expulsarán a la vuelta del permiso de maternidad. Por muchos planes de igualdad y por muchas bonificaciones a la contratación que haya, las mujeres se verán condenadas al empleo precario.
5. La PLATAFORMA pide un permiso de paternidad intransferible de una duración no inferior a cuatro semanas, que pueda ser simultáneo o sucesivo a decisión de la pareja, como primer paso hacia una verdadera igualdad. Además, reclama que dicho permiso sea de carácter obligatorio, ya que, en caso contrario, en muchas empresas los trabajadores, aunque lo deseen, no se atreverán a solicitarlo y, si lo hacen, serán objeto de algunas de las presiones y discriminaciones que hoy ya sufren las mujeres.
6. Un permiso de cuatro semanas es posible en 2006: Posible políticamente, ya que casi todos los partidos con representación parlamentaria, incluyendo al PSOE y al PP, han votado en algún momento a su favor, aunque, lamentablemente, nunca ambos a la vez. Y también es económicamente posible. Las estimaciones realizadas por el Ministerio de Trabajo han sido modificadas a la baja, pero siguen siendo exageradas (ver comunicado de la PLATAFORMA del 22/11/05). La PLATAFORMA reitera que 500 millones de euros (primera estimación del Ministerio de Trabajo por una semana) es lo que puede llegar a costar un permiso de 4 semanas de paternidad intransferible y obligatorio. El permiso de paternidad es un derecho de todos los trabajadores y una necesidad social, y no solamente es equitativo sino también rentable y beneficioso para la economía.

Esperamos que el gobierno proponga al Congreso de los Diputados, para comenzar, como mínimo UN PERMISO DE PATERNIDAD INTRANSFERIBLE Y OBLIGATORIO DE CUATRO SEMANAS EN 2006.

La PLATAFORMA POR EL PERMISO DE PATERNIDAD INTRANSFERIBLE está formada por las siguientes organizaciones:

Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO. UGT (Unión General de Trabajadores). Departamento Confederal de la Mujer de la USO. Izquierda Unida. Vindicación Feminista. Forum de Política Feminista. Colectivo de Lesbianas y Gays de Madrid (COGAM). Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres. Colectivo Aurora de Valencia. Partidos Feministas Confederados. Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGT). Federación Mujeres Jóvenes. Partido Feminista de los Países Valencianos. Alderdi Feminista. Dones de un Sol Mon. Lanbroa de Bilbao. Red Ciudadanas de Europa (RCE). No Nos Resignamos. Oficina Verde Europea. Unión de Asociaciones Familiares (UNAF). Federación Mujeres Progresistas (FMP). Red Estatal de Organizaciones Feministas Contra la Violencia de Género. Mujeres 2000. Centro de Estudios de la Mujer. Fundación Mujeres. Asociación de Mujeres "Concejales 79". Asociación de Mujeres Juristas THEMIS. Asociación de Teólogas Españolas. Asociación Española de Mujeres Profesionales de los Medios de Comunicación (AMECO). Asociación Mujeres OPAÑEL. Asociación Mujeres Vecinales de España. Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer Prostituta (APRAMP). Asociación para la Reflexión y la Acción Feminista (ARAF). Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres. Consejo de la Mujer de la CAM. Coordinadora del País Valenciá para el Lobby Europeo de Mujeres. Federación de Asociaciones de Asistencia a Mujeres Violadas. Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas. Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias (FEDEPE). Grupo de Estudios sobre la Condición da Muller Alecrín. Plataforma Catalana de apoyo al Lobby Europeo de Mujeres. Plataforma de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres de Castilla y León (ALEMCYL). Unión de Mujeres por Europa. Voluntariado de Madres Dominicanas. 26 entidades de la Coordinadora Española del Lobby Europeo de Mujeres (CELEM). Asociación de Hombres por la Igualdad de Género (AHIGE). Plataforma por los Derechos Humanos de las Mujeres. Asociación de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales de la Universidad Complutense (RQTR). Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid. Nosotras Mismas Chamberí. COLEGA. Liberación-Amauta. Acción Alternativa. Consejo de la Juventud de España. Asociación Arcaduz. Hombres contra la desigualdad de género. Federación de la Comunidad de Madrid de APAS 'Francisco Giner de los Ríos'. Instituto Universitario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid. Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid.

Para adherirse a esta plataforma o para cualquier otra información, por favor contactar con las siguientes personas:

- María Pazos: 647.476310
- Juan Carlos Carcía 696.998049
- Elvira Siurana: 91.5308987